

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE DE GESTION  
ASOCIACION CHI'CHUO'Y, ONG  
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2009  
AL 30 DE JUNIO DE 2010**

**GUATEMALA, DICIEMBRE 2010**

## INDICE

		Página
<b>1</b>	<b>INFORMACION GENERAL</b>	<b>1</b>
1.1	Base Legal	1
1.2	Función	1
1.3	Estructura Orgánica de la Entidad	2
<b>2</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA</b>	<b>2</b>
<b>3</b>	<b>OBJETIVOS DE LA AUDITORIA</b>	<b>3</b>
3.1	General	3
3.2	Específicos	3
<b>4</b>	<b>ALCANCE DE LA AUDITORIA</b>	<b>3</b>
4.1	Área Financiera	3
<b>5</b>	<b>COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	<b>7</b>
<b>6</b>	<b>RESULTADOS DE LA AUDITORIA</b>	<b>9</b>
6.1	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	9
<b>7</b>	<b>RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>11</b>
<b>8</b>	<b>COMISION DE AUDITORIA</b>	<b>12</b>
	<b>ANEXOS</b>	

Guatemala, 16 de diciembre de 2010

Señores  
Jorge Mario Marroquín  
Presidente y Representante Legal  
Asociación Chi' Chuo'y, Ong  
Presente.

Señor Presidente y Representante Legal:

La Auditora Gubernamental designada de conformidad con el nombramiento No. DAEE-0130-2010, de fecha 15 de julio de 2010, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas, ha efectuado examen especial de auditoría en la ASOCIACION CHI' CHUO'Y, ONG, con el objeto de practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de diciembre de 2009 al 30 de junio de 2010 y como resultado del trabajo se han emitido comentarios y conclusiones, los cuales se encuentran contenidos en el presente Informe de Auditoría.

Asimismo, se detectó un aspecto importante que merece ser mencionado:

### **Hallazgo relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables**

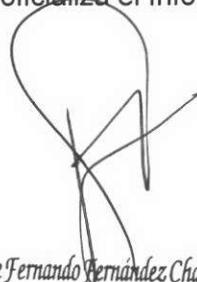
#### **1. Falta de ampliación de fianzas**

El hallazgo contenido en el presente Informe de Auditoría, fue discutido por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron, se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el Informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,



*Lic. Felipe Fernando Hernández Chavarria*  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

Guatemala, 6 de diciembre de 2010

Licenciado  
Carlos Enrique López Gutiérrez  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Su Despacho.

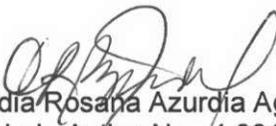
Señor Director:

De conformidad con el nombramiento No. DAEE-0130-2010, de fecha 15 de julio de 2010, realice en representación de la Contraloría General de Cuentas, Examen Especial de Auditoría, en la Entidad ASOCIACION CHI' CHUO'Y, ONG, por el período comprendido del 01 de diciembre de 2009 al 30 de junio de 2010. Dicha entidad, está ubicada en 1ª. Calle 5-26, zona 1, de la Ciudad de Guatemala, identificada con el Registro de Cuentadancia No. A5-928.

En el desarrollo de la Auditoría, se observaron las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría, se detectaron situaciones, las cuales en opinión de la Comisión de Auditoría, se consideran necesario revelarlas en el informe de auditoría adjunto, clasificado de la siguiente manera: Un (1) hallazgo relacionado al Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, formulando la acción legal y administrativa correspondiente, la cual se adjunta, para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente,

  
Licda. Claudia Rosana Azurdia Aguilera  
Colegiado Activo No. 1.001  
Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala  
Auditora Gubernamental



**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

## ASOCIACION CHI'CHUO'Y, ONG

### 1 INFORMACION GENERAL

#### 1.1 Base Legal

El fundamento legal de creación de la Asociación CHI' CHUO'Y, ONG, está normado en el Decreto 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo; en el Decreto Ley No. 106 Código Civil y en el Reglamento de Asociaciones Civiles, Acuerdo Gubernativo 512-98.

La Asociación CHI' CHUO'Y, ONG, se encuentra registrada en el Registro Civil del municipio de Amatitlán, Departamento de Guatemala, en el libro No. 03 del Registro de Personas Jurídicas y Constitución de Sociedades No. 03, folios 138 al 146, Acta No. 010-2004, de conformidad con el primer testimonio de la escritura pública No. 4, de fecha 28 de mayo de 2004, autorizada en dicho municipio por el Abogado y Notario Edgar René Córdova Sáenz, como una entidad privada, no lucrativa, apolítica, no gubernamental, de naturaleza social que tiene por objeto prestar servicios de asesoría y consultoría económica y cultural a todas las comunidades del país para su desarrollo social. El vocablo Chi' Chuo'y en lengua cakchiquel, significa "junto la laguna".

La Asociación Chi' Chuo'y se encuentra registrada ante la Contraloría General de Cuentas con el número de cuentadante A5-928.

La responsabilidad de rendir cuentas, está normada en el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo de fecha 3 de noviembre de 1934 "Disposiciones Reglamentarias sobre la Rendición, Glosa y Archivo de las Cuentas", reformado por el artículo 1º, de los Acuerdos Gubernativos Nos. 203-2001 del 18 de junio del 2001 y 795-2003 del 11 de diciembre de 2003, ambos de la Presidencia de la República.

#### 1.2 Función

La Asociación tiene por objeto prestar servicios de asesoría y consultoría económica y cultural a todas las comunidades del país para su desarrollo social.

Sus fines son: Respetar la Constitución Política de la República de Guatemala y demás leyes ordinarias; Impulsar la solidaridad y la tolerancia

entre los asociados para mantener la buena armonía; Organizar cursos y seminarios de capacitación con objetivos sociales, culturales y educativos, asimismo lo referente a la salud y asistencia social; Hacer conciencia en la población para evitar la contaminación del medio ambiente y mantener el equilibrio ecológico; Impulsar el acervo cultural y educativo, promulgando para ello la construcción de nuevas escuelas, bibliotecas y centros comunales; Promover proyectos de energía eléctrica, de agua potable y drenajes, arreglo de calles, electrificación, puentes, compras de tierras para agricultura y construcción de viviendas; Promover proyectos para la enseñanza y defensa de los derechos humanos; Gestionar ante entidades nacionales e internacionales, donaciones, préstamos y todo tipo de financiamiento; Colaborar con las entidades privadas y públicas en proyectos de desarrollo que tiendan a la elevación de la dignidad humana.

### **1.3 Estructura Orgánica de la Entidad**

Son órganos de la Asociación: a) La Asamblea General, que es la autoridad máxima de la Asociación y se integran con los asociados activos; y b) La Junta Directiva, que es el órgano ejecutivo y administrativo de la Asociación y se integra con los siguientes cargos: a) Presidente, b) Vicepresidente, c) Secretario, d) Tesorero, e) Vocal Primero, f) Vocal Segundo, g) Vocal Tercero.

## **2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA**

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, establece en sus artículos: 2, el Ámbito de competencia, 4, Atribuciones, 9, Divulgación de la Información, 28, Informes de Auditoría, y 29 de Independencia.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Nombramiento No. DAEE-0130-2010, de fecha 15 de julio de 2010, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales con el visto bueno del Sub-Contralor de Calidad del Gasto Público.

### **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

#### **3.1 General**

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y gestión, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la Asociación.

#### **3.2 Específicos**

Comprobar la razonabilidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Examinar la ejecución de los fondos, con el fin de establecer si se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno de la asociación.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

### **4. ALCANCE DE LA AUDITORIA**

#### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la revisión de operaciones, registros, y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la asociación, por el período comprendido de 01 de diciembre de 2009 al 30 de junio de 2010, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución de Proyectos de Infraestructura con fondos provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala y la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, del departamento de Guatemala, mediante convenios suscritos para la administración de recursos financieros; considerando los eventos relevantes que dieron lugar a su ejecución, la

aplicación de pruebas de auditoría y verificación de los documentos legales que respaldan sus operaciones, con el objeto de establecer su razonabilidad.

La auditoría se practicó al 100% de los ingresos formas oficiales 63-A, registradas en la caja fiscal. Con relación a los egresos, se consideró una muestra del 69% de los registros administrativos y contables del período comprendido del 01 de diciembre de 2009 al 30 de junio de 2010, en los cuales se evaluaron aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión institucional, con el fin de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero o técnico-administrativo, que incidieron en la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad de dicha gestión, para proponer las recomendaciones pertinentes para su mejoramiento, (Anexo 7).

Dentro de los procedimientos de auditoría, se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento, con el objeto de obtener evidencia que permitieron opinar sobre la integridad, razonabilidad y validez de los datos producidos por el sistema contable y de la efectividad de los controles internos implementados por la Asociación.

### **Caja Fiscal**

El corte de caja se realizó al 30 de junio de 2010 y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron las operaciones realizadas por la Asociación. Los ingresos se realizan de acuerdo con documentos contables, forma 63-A2, autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal en forma cronológica de fechas y se depositen los fondos en la cuenta bancaria respectiva.

El saldo de la caja fiscal al 30 de junio de 2010 según contabilidad, asciende a la cantidad de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN QUETZALES CON VEINTITRES CENTAVOS (Q.1,361.23), no obstante por parte de la Comisión de Auditoría, se comprobó la suma de MIL CINCUENTA QUETZALES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (Q.1,050.41), sin operar en la dicha caja fiscal, correspondiente al depósito No. 42571302 de fecha 10/03/2010 de la cuenta de depósitos monetarios No. 3-414-08393-2 del Banco de Desarrollo Rural, S.A del Proyecto de Construcción Sistema de Agua Potable, Caserío Los Guamuch, Aldea Loma Alta, Municipio de San Juan Sacatepéquez, por lo que el saldo real es de DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE QUETZALES CON SESENTA Y CUATRO

CENTAVOS (Q. 2,411.64), y al compararlo con el saldo de bancos demuestra razonabilidad en las cifras. (Anexo 1, 2, 3).

### **Bancos**

La Asociación controla sus recursos en cuentas bancarias de depósitos monetarios específicas para cada proyecto, aperturadas en bancos del sistema. Al 30 de junio de 2010, el saldo de dichas cuentas bancarias ascienden a DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE QUETZALES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.2,411.64). Este saldo fue corroborado mediante confirmación bancaria a esta misma fecha. (Anexos 2 y 3).

El movimiento de las cuentas bancarias de la Asociación y conciliaciones bancarias, se registran en los libros auxiliares de Bancos autorizado por la Contraloría General de Cuentas. Se cotejaron los saldos de los libros de bancos contra los saldos conciliados de los bancos y caja fiscal, determinándose una diferencia no registrada en caja fiscal por valor de MIL CINCUENTA QUETZALES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (Q.1,050.41), correspondiente al depósito No. 42571302 de fecha 10/03/2010, de la cuenta de depósitos monetarios No. No. 3-41408393-2 del Banco de Desarrollo Rural, S.A., a nombre de Construcción Sistema de Agua Potable Caserío Los Guamuch, por lo que el saldo confirmado de la caja fiscal al 30 de junio de 2010 asciende a DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE QUETZALES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.2,411.64). Con Nota de Auditoría 1-DAEE-ASOCHI-2010 de fecha 04 de Agosto de 2010, se giró instrucciones a la Administración de la Asociación para el registro en la caja fiscal de dicha diferencia, la cual quedó registrada en la caja fiscal de ingresos del mes de julio de 2010, folio No. 724669. (Anexo 4).

### **Ingresos**

Durante el período auditado, la Asociación percibió fondos provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala y Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, por un monto total de NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE QUETZALES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q. 9,768,809.89), de los cuales UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS DIECIOCHO QUETZALES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.1,590,518.74), corresponden al año 2009 y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES CON QUINCE CENTAVOS (Q. 8,178,291.15) al año 2010, (Anexo 5).

Dichos fondos están debidamente documentados con los respectivos recibos de ingresos 63-A2, a excepción de la cantidad de MIL CINCUENTA QUETZALES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (Q.1,050.41), correspondiente depósito No. 42571302 de fecha 10/03/2010, de la cuenta de depósitos monetarios No. 3-41408393-2 del Banco de Desarrollo Rural, S.A; los cuales fueron registrados en la caja fiscal, libro de bancos, así como con los estados de cuenta que evidencian los acreditamientos respectivos.

No se reportaron ingresos por intereses percibidos en las cuentas bancarias, que pudieran depositarse a la cuenta monetaria del Fondo Común.

### **Egresos**

Los egresos se examinaron de acuerdo con documentos contables proporcionados por la Asociación, entre ellos facturas de Empresas que ejecutaron los proyectos, verificándose si las mismas cumplen con las disposiciones legales, utilizando para el efecto el verificador de facturas, que contiene el Portal de SAT; determinándose que los egresos se documentan y se registran en caja fiscal y que las facturas contables cumplen con los principios de legalidad. Así mismo se realizó procedimiento de confirmación de los pagos efectuados a las empresas constructoras, no reportándose inconsistencias que pudieran ser mencionadas en el presente informe.

Los egresos por concepto de pagos por la ejecución de proyectos de infraestructura, para el período auditado, ascienden a la cantidad NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES CON VEINTICINCO CENTAVOS (Q.9.766.398,25), de los cuales UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS DIECIOCHO QUETZALES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.1,590,518.74) corresponden al año 2009 y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (Q. 8,175,879.51) al año 2010, (Anexo 1).

### **Convenios**

Durante el período auditado, se suscribieron 17 convenios con el Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala, de los cuales 3 se encontraban en proceso de anulación, según consta en oficio OFREF-JF44-2010 de fecha 5 de agosto de 2010, emitido por el Jefe Financiero del Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala, señor Aistulfo Carloman Escobar Villatoro, siendo los siguientes: Convenios Nos.101-2010, 103-2010

y 99-2010 denominados: Construcción pavimento 6a. Calle zona 3, San Miguel Petapa, Iluminación Paso Desnivel Fraijanes a Cabecera Municipal fase II y Construcción sistema de agua potable, Caserío Chivoc, Aldea Comunidad de Ruiz, San Juan Sacatepéquez, respectivamente, no obstante en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, aparecen vigentes.

Los convenios suscritos para la ejecución de proyectos financiados y cofinanciados a través del Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala y Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, ascendieron a la cantidad de TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA UN QUETZALES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS, (Q.13,548,531.74). A la fecha de la auditoría, la Asociación había recibido la cantidad de NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE QUETZALES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q. 9,768,809.89).

En oficio No.4-DAEE-ASOCHI-2010 de fecha 22 de julio de 2010, dirigido al Ingeniero Francisco Javier Alvarado Cuadra, Director de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, se solicitó la asignación de un Ingeniero Auditor (Ingeniero Civil), con el propósito de evaluar si los proyectos sujetos a examen, se están o han sido ejecutados satisfactoriamente de acuerdo a los términos de referencia, especificaciones generales y técnicas, estándares de calidad y funcionamiento, así como la determinación de costos de los proyectos ejecutados, situación que a la fecha del informe de auditoría no se había efectuado.

### **Sistema de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la Asociación, publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, el anuncio, convocatoria y bases de cotización de los proyectos sujetos a revisión.

### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

Los proyectos ejecutados a cargo de la Asociación, están registrados en el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-.

## **5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES**

De acuerdo a las escritura pública No. 4 de fecha 28 de mayo de 2004, ante el Notario Edgar René Córdova Sáenz, el domicilio de la Asociación se

establece en el departamento de Guatemala, y su sede en el municipio de Amatitlán, no obstante lo anterior, actualmente las oficinas centrales se encuentran ubicadas en la 1ª. Calle 5-26, zona 1, de la Ciudad de Guatemala.

La Comisión de Auditoría, se abstiene de expresar opinión respecto a los términos de referencia, especificaciones generales y técnicas, estándares de calidad y funcionamiento, así como la determinación de costos de los proyectos ejecutados con fondos del Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala, derivado que dicho examen le corresponde al Ingeniero Auditor (ingeniero Civil) que sea nombrado por parte de la Dirección de Infraestructura Pública, quien rendirá su informe por separado.

El criterio utilizado por la Comisión de Auditoría, fue practicar el examen con enfoque a las áreas principales de: Caja, Bancos, ingresos y egresos, en función a lo que establece el Manual de Auditoría Gubernamental relacionado con la "Eficiencia en el manejo de la Auditoría Gubernamental" numeral 3.3.7 que establece que: "...se debe otorgar prioridad y mayor atención a las áreas o actividades gubernamentales más importantes, y no concentrar esfuerzos en debilidades administrativas, aparentes que se relacionen con el incumplimiento de leyes, regulaciones y otras deficiencias, las cuales si bien forman parte del alcance de las auditorías, no siempre representan aspectos sustantivos en la gestión de las entidades auditadas, La identificación de causas de ineficiencias o prácticas antieconómicas, tienen el propósito de promover el fortalecimiento de sistemas de control institucional y constituyen aspectos prioritarios en el enfoque del trabajo de la auditoría gubernamental".

La Comisión de Auditoría opina que a excepción de la deficiencia detallada en el presente informe y del resultado del examen técnico que se realice por parte del Ingeniero Auditor, los fondos asignados a través del Consejo de Desarrollo Departamental de Guatemala, fueron utilizados para la ejecución de los proyectos de conformidad con los convenios suscritos, los cuales están respaldados con facturas registradas en la caja fiscal del período auditado.

Es la primera auditoría de aspectos financieros, de cumplimiento y gestión que se practica a la Asociación, por tal razón no existen recomendaciones de auditorías anteriores.

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

### 6.1 Hallazgo Relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

#### Hallazgo No.1

#### Falta de ampliación de fianza

#### Condición

Se determinó que algunos proyectos en ejecución, tenían las fianzas de cumplimiento vencidas, siendo las siguientes: a) Clase FD-1 No. 601-74994 emitida por AFISSA, con fecha de vencimiento 28/04/2010, del proyecto "Construcción Escuela Primaria Caserío Plan Grande Aldea Las Nubes, San José Pinula", b) D-1C No. 508040 de Afianzadora G&T, con fecha de vencimiento 11 de marzo de 2010, del proyecto "Perforación y Equipamiento de Pozo y Tanque de Distribución Colonia Arada II, zona 4 Villa Nueva" y, c) Clase FD-1 No. 60177210, emitida por AFISSA, con fecha de vencimiento 18/06/2010, del proyecto "Construcción y Equipo Pozo Caserío, Los Patzanes II, Aldea Cerro Alto, San Juan Sacatepéquez"

#### Criterio

La literal B) de la Cláusula sexta de los Convenios Nos. 175-2009 de fecha 9/11/2009, 181-2009 de fecha 19/11/2009 y 191-2009 de fecha 24/11/2009, respecto a las garantías o fianzas de cumplimiento a los cuales está obligada exigir la Asociación a la Contratista: "Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, el contratista deberá prestar fianza. Para el caso de obras, además de esta garantía cubrirá las fallas o desperfectos que aparecieren durante la ejecución del contrato, antes de que se constituya la garantía de conservación".

#### Causa

La Administración no observó que el otorgamiento de ampliación al plazo para la finalización de la obra, por parte del Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala, implicaba requerir a la Constructora, la actualización o ampliación del plazo de vencimiento en las fianzas de cumplimiento.

**Efecto**

Pérdida o menoscabo del patrimonio del Estado, al no tener las fianzas de cumplimiento vigentes que garanticen el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato así como aquellas fallas o desperfectos detectados durante la ejecución de la obra.

**Recomendación**

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, solicite de manera inmediata la ampliación de la fianza de cumplimiento que garantice el cumplimiento del contrato y antes de que se constituya la garantía de conservación de obra, de calidad o de funcionamiento.

**Comentario de los Responsables**

Con oficio 001-CHI' CHUO'Y ONG-2010 de fecha 01 de septiembre de 2010, la Administración de la Asociación, expone el comentario siguiente:

"1) Perforación y Equipamiento Pozo y Tanque de Distribución, Colonia Arada II, zona 4 Villa Nueva, Convenio No. 181-2009:

-Fianza D-1CC 508040, Afianzadora G&T, Documento Prórroga, del 22 de marzo de 2010 al 20 de agosto de 2010.

2) Construcción y Equipamiento Pozo (s) Caserío los Patzanes II, Aldea Cerro Alto, San Juan Sacatepéquez:

3) Construcción Escuela primaria Caserío Plan Grande, aldea las Nubes, San José Pinula:

- Se está gestionando en las instancias a cargo (afianzadora).

**Comentario de Auditoría**

La administración de la Asociación justificó este hallazgo con los endosos de fianzas emitidas por las Afianzadoras emitidos con fecha 30 de agosto de 2010, fecha muy posterior al vencimiento de las mismas. En el caso de la fianza Clase FD-1 No. 601-74994 emitida por AFISSA de fecha de vencimiento 28/04/2010, del proyecto "Construcción Escuela Primaria Caserío Plan Grande Aldea Las Nubes, San José Pinula, la administración refiere que aún se está gestionando ante la empresa afianzadora la prórroga al vencimiento.

Debido al riesgo que representó esta deficiencia, ante la posibilidad de incumplimiento del contrato por parte de la empresa constructora, se confirma el hallazgo.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica de conformidad con el artículo 39 numeral 18, Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el señor: Jorge Mario Marroquín Tahuite, Presidente y Representante Legal de la Asociación, por la cantidad de DIEZ MIL QUETZALES (Q.10,000.00).

## **7. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO**

<b>RESPONSABLES</b>	<b>PERÍODO</b>	
<b>Presidentes</b>		
José Alfredo Estrada Castillo	02/12/2009	25/03/2010
Jorge Mario Marroquín Tahuite	26/03/2010	30/06/2010
<b>Tesorero</b>		
Jackeline Edelmira de León Montenegro	02/12/2009	25/03/2010
Darry Smith Garrido Quintanilla	26/03/2010	30/06/2010

**8. COMISION DE AUDITORIA**

**AREA FINANCIERA**

**Practicó la Auditoría**



Licda. Claudia Rosana Azurdia Aguilera  
 Colegiado Activo No. 1,001  
 Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala  
 Auditora Gubernamental



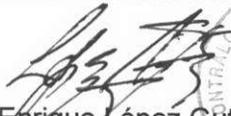
**Control de Calidad del Informe, según Artículo 28, Decreto 31-2002,  
 Ley Orgánica de la C.G.C.**



Lic. Juan José López y López  
 Colegiado Activo No. 7715  
 Supervisor de Auditoría  
 Colegio de Profesionales de CC.EE



**Conocieron y tramitaron el informe de Auditoría**



Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
 Colegiado Activo No. 3,029  
 Colegio de Profesionales de CC.EE.  
 Director de Auditoría de Entidades Especiales





# **ANEXOS**

**ANEXO 1**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**  
**ASOCIACION CHI' CHUOU'Y, ONG.**  
**MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2010**  
**(Expresado en Quetzales)**

DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
01 de diciembre al 31 de diciembre de 2009	1,590,518.74	1,590,518.74	0
01 de enero al 30 de junio de 2010	8,178,291.15	8,175,879.51	2,411.64
<b>TOTAL</b>	<b>9,768,809.89</b>	<b>9,766,398.25</b>	<b>2,411.64</b>

Fuente: Cajas Fiscales y estados de cuenta bancarios del período auditado.

**Comentario:**

Los ingresos percibidos por la Asociación, durante el periodo auditado ascendieron a NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE QUETZALES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q. 9,768,809.89), mientras que los egresos sumaron la cantidad de NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES CON VEINTICINCO CENTAVOS (Q.9,766,398.25), por lo que al 30 de junio de 2010, el saldo de la caja fiscal según auditoría ascendió a la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTO ONCE QUETZALES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.2,411.64).

**ANEXO 2**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**  
**ASOCIACION CHI' CHUO'Y, ONG**  
**INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2010**  
**(Expresado en Quetzales)**

DESCRIPCION	SALDO
Efectivo	0
Bancos	
Banco de Desarrollo Rural, S.A. Cta. 3-414-08353-8	1,361.23
Banco de Desarrollo Rural, S.A. Cta. 3-414-08393-2 1/	1,050.41
<b>TOTAL ARQUEO</b>	<b>2,411.64</b>

**Comentario:**

1/ Depósito No. 42571302 de fecha 10/03/2010 de la cuenta de depósitos monetarios No. 3-414-08393-2, constituida en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., a nombre de Construcción Sistema de Agua Potable, Caserío Los Guamuch, Aldea Loma Alta, Municipio de San Juan Sacatepéquez, por la cantidad de MIL CINCUENTA QUETZALES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (Q.1050.41). Con Nota de Auditoría No. 1 DAEE-ASOCHI-2010 de fecha 04/08/2010, se requirió a las autoridades de la Asociación, su registro en la caja fiscal.

**ANEXO 3**  
**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**  
**ASOCIACION CHI' CHOU'Y, ONG**  
**COMPARACION DEL SALDO DE CAJA**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2010**  
**(Expresado en Quetzales)**

DESCRIPCION	TOTAL
Saldo según auditoría practicada, confirmación numérica del saldo de caja fiscal al 30/06/2010	2,411.64
Saldo según corte de caja y arqueo de valores al 30/06/2010	2,411.64
Diferencia	<b>0</b>

#### ANEXO 4

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES  
ASOCIACION CHI' CHUO'Y, ONG  
CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DEL SALDO DE CAJA FISCAL  
AL 30 DE JUNIO DE 2010  
(Expresado en Quetzales)

CONCEPTO	TOTAL
Saldo inicial al 01/12/2009	0
( + ) Ingresos percibidos durante el período auditado	9,768,809.90
( = ) Total de ingresos del período auditado	9.768,809.89
( - ) Egresos ejecutados durante el período auditado	9,766,398.25
Saldo establecido según auditoría al 30/06/2010	<b>2,411.64</b>

Fuente: Datos obtenidos de la caja fiscal y registros contables de la Asociación

#### Comentario:

El saldo de la caja fiscal al 30 de junio de 2010, según auditoría asciende a DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE QUETZALES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q. 2,411.64).

**ANEXO 5**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**  
**ASOCIACIÓN CHI' CHUO'Y, ONG**  
**INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2010**  
**(Expresado en Quetzales)**

CONVENIO	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL	%
		CONSEJO DE DESARROLLO	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ	OTROS		
28-2004	Construcción Instituto Básico Cabecera Municipal, Fase II	520.950,00			520.950,00	5%
190-2006	Construcción Red de Distribución de Agua, Caserío Los Ortiz, Aldea Buena Vista	239.904,57			239.904,57	2%
175-2009	Construcción Escuela Primaria, Caserío Plan Grande, Aldea las Nubes, San José Pinula	1.425.000,00			1.425.000,00	15%
179-2009	Construcción Sistema de Tratamiento Aguas Residuales Casco Urbano	750.000,00	45.000,00		795.000,00	8%
181-2009	Perforación y equipamiento de Pozo y Tanque de Distribución Colonia Arada II, zona 4 Villa Nueva	1.428.900,00			1.428.900,00	15%
182-2009	Construcción Sistema de Agua Potable, Caserío Los Guamuch, Aldea Loma Alta	798.933,58		1.050,41	799.983,99	8%
191-2009	Construcción y Equipamiento de Pozo Caserío Los Patzanes II, Aldea Cerro Alto, San Juan Sacatepéquez	944.400,00	180.000,00		1.124.400,00	12%
24-2010	Construcción y Equipamiento de Pozo Colonias Las Vistas y Margaritas, Ciudad Quetzal.	875.000,00			875.000,00	9%
41-2010	Construcción Sistema de Agua Potable, Aldea Suacitú	1.140.837,15			1.140.837,15	12%
107-2010	Equipamiento Pozo Colonia Ciudad Gótica	534.458,86			534.458,86	5%
108-2010	Construcción de Escuela Aldea Estancia Grande	424.380,00			424.380,00	4%
111-2010	Construcción Sistema de Tratamiento Aguas Residuales Comunidad Zet	159.995,32			159.995,32	2%
115-2010	Construcción Alcantarillado Sanitario, Caseríos Real Huit y Sajquies, Aldea Cerro Alto	300.000,00			300.000,00	3%
<b>TOTALES</b>		<b>9.542.759,48</b>	<b>225.000,00</b>	<b>1.050,41</b>	<b>9.768.809,89</b>	<b>100%</b>

Fuente: Caja Fiscal y Convenios suscritos

**Comentario:**

El presente cuadro muestra las principales fuentes de financiamiento provenientes del Consejo de Desarrollo Departamental de Guatemala y Municipalidad de San Juan Sacatepéquez.

**ANEXO 6**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**  
**ASOCIACIÓN CHI' CHUO'Y, ONG**  
**DEPURACION DE FORMAS OFICIALES**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2010**

TIPO FORMA	ENVIO FISCAL No.	FECHA DEL ENVIO	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIA		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63 A2	19434	07/12/2009	844,301	844,350	50	844,301	844,350	50			
63 A2	31350	27/05/2010	958,701	958,750	50	958,701	958,708	8	958,709	958,750	42
63 A2	31350	27/05/2010	958,751	958,800	50	958,751	958,756	6	958,757	958,800	44
SUMAN					<b>150</b>			<b>64</b>			<b>86</b>
200A-3	19434	07/12/2009	724,651	724,700	50	724,651	724,668	18	724669	724700	32
SUMAN					<b>50</b>			<b>18</b>			<b>32</b>

**Comentario:**

Todas las formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, han sido utilizadas adecuadamente y se encuentran rendidas al 30 de junio de 2,010, las existencias fueron verificadas las cuales se encuentran en custodia de los responsables de la Asociación.

**ANEXO 7**  
**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**  
**ASOCIACIÓN CHI' CHUO'Y, ONG**  
**SELECCIÓN DE LA MUESTRA**  
 AL 30 DE JUNIO DE 2010  
 (Expresado en Quetzales)

TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS	MUESTRA SELECCIONADA DE INGRESOS	%	TOTAL EGRESOS EJECUTADOS	MUESTRA SELECCIONADA DE EGRESOS	%
9,768,809.90	9,768,809.90	100%	9,766,398.25	6,718,517.15	69%

NO.	PROYECTO	CONVENIO	APORTES	%
1	Escuela Primaria Caserío Plan Grande	175-2009	1,425,000.00	21%
2	Perforación y Equipamiento Pozo y Tanque de Distribución Colonia Arada Villa Nueva	181-2009	1,428,900.00	21%
3	Construcción y equipamiento de pozo Caserío Los Patzanes II Aldea Cerro Alto San Juan Sacatepéquez	191-2009	1,124,400.00	17%
4	Sistema de Agua Potable, Aldea Suacité	41-2010	1,140,837.15	17%
5	Construcción de Escuela en Estancia Grande	108-2010	424,380.00	6%
6	Construcción y Equipamiento de Pozo en Colonia Las Vistas y Margaritas	24-2010	875,000.00	13%
7	Construcción Alcantarillado Sanitario Caseríos Real Huit y Sajquies, Aldea Cerro Alto, San Juan Sacatepéquez.	115-2010	300,000.00	4%
8	Construcción pavimento 6a. Calle zona 3, San Miguel Petapa	101-2010	0	0%
9	Iluminación Paso Desnivel Fraijanes a Cabecera Municipal fase II	103-2010	0	0%
10	Construcción sistema de agua potable, Caserío Chivoc, Aldea Comunidad de Ruiz, San Juan Sacatepéquez	99-2010	0	0%
<b>TOTAL DE MUESTRA SELECCIONADA</b>			<b>6,718,517.15</b>	<b>69%</b>



# CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

## DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

### NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

ASOCIACION CHI' CHOU'Y  
ONG  
1a. Calle 5-26, Zona 1  
Guatemala

**DAEE-0130-2010**

Guatemala, 15 de julio de 2010

**Auditor(es) Gubernamental(es):**  
LICDA. CLAUDIA ROSANA AZURDIA AGUILERA

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION CHI' CHOU'Y ONG, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría hasta el 30 de junio de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ.

Como alcance de la Auditoria antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoria en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Colegiado Activo No. 3029  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

  
Sub-Contratador de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas  
Guatemala, C.A.

**"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"**



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

Formulario SR1  
Anexo No. 1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad		ASOCIACION CHI' CHUO'Y, ONG.		Dirección de la Entidad Auditada		1a. Calle 5-26, zona 1, Ciudad Guatemala	
No. De Cuantadancia		A5-928		Teléfonos de la Entidad A			
Tipo de Auditoría		GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE DE GESTION		Periodo Audif		01/12/2009 al 30/06/2010	
Nombramiento		DAEE-130-2010		No. Carta a la Gerencia y		01-DAEE-ASOCHL-2010	
Audifor Gubernamental		Licda. Claudia Rosana Azurdia Aguilera		Supervisor		Lic. Juan José López y López	
1	Falta de ampliación de fianza						
	Condición	Se determinó que algunos proyectos en ejecución, tenían las fianzas de cumplimiento vencidas, siendo las siguientes: a) Clase FD-1 No. 601-74994 emitida por AFISSA, con fecha de vencimiento 28/04/2010, del proyecto "Construcción Escuela Primaria Caserío Plan Grande Aldea Las Nubes, San José Pinula", b) D-1C No. 508040 de Afianzadora G&T, con fecha de vencimiento 11 de marzo de 2010, del proyecto "Perforación y Equipamiento de Pozo y Tanque de Distribución Colonia Arada II, zona 4 Villa Nueva" y, c) Clase FD-1 No. 60177210, emitida por AFISSA, con fecha de vencimiento 18/06/2010, del proyecto "Construcción y Equipo Pozo Caserío, Los Patzanes II, Aldea Cerro Alto, San Juan Sacatepéquez"					
	Recomendación	Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, solicite de manera inmediata la ampliación de las fianzas de cumplimiento que garantice el cumplimiento del contrato y antes de que se constituya la garantía de conservación de obra, de calidad o de funcionamiento.					
		Jorge Mario Marroquín	Tahuite				
		Presidente y Representante Legal					

Guatemala, 6 de diciembre de 2010



(f)   
Claudia Rosana Azurdia Aguilera  
Auditor Gubernamental

(f) \_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Representante Legal  
de la Entidad Auditada

**FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA**

1 DATOS GENERALES										
1,1	ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO	ASOCIACION CHF CHUOY, ONG								
1,2	ENTIDAD A LA QUE PERTENCE:	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES								
1,3	TIPO DE ENTIDAD	<input type="checkbox"/> Administración central (Gobierno)	<input type="checkbox"/> Descentralizada	<input type="checkbox"/> Autónoma	<input type="checkbox"/> Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales				
1,4	NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	A5-928								
1,5	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES								
1,6	NOMBRAMIENTO No. (s)	DAEE-130-2010								
1,7	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	15 DE JULIO DE 2010				FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN				
1,8	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS	LICDA. CLAUDIA ROSANA AZURDIA AGUILERA. LIC. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ								
1,9	CODIGO (Exclusivo estadística)									
1,10	PERIODO AUDITADO	DEL	Dia	Mes	Año	AL	Dia	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS
			1	12	2009		31	6	2010	7
2 AUDITORÍA					5 OBRA PÚBLICA					
2,1	TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN	FINANCIERA CON ENFOQUE DE GESTION								
2,2	TOTAL MONTO AUDITADO	Q								19.535.208,14
	Saldo anterior*	Q								-
	Ingresos	Q								9.768.809,89
	Egresos	Q								9.766.398,25
*Ingresar únicamente si es examen especial										
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS										
3,1	*SANCIÓN									
	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal					
		CI	C							
	1		1	Q 10.000,00	numeral 18, artículo 39, Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría general de Cuentas					
3,2	*FORMULACIÓN DE CARGO									
	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal					
		CI	C							
	0									
3,3	*DENUNCIA									
	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal					
		CI	C							
	0									
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -										
4 PRESUPUESTO										
	Presupuesto Asignado	Q								-
	Modificaciones (+) ó (-)	Q								-
	Vigente	Q								-
	Ejecutado	Q								-
	Por devengar	Q								-
7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES										
NOMBRES					CARGO					
CLAUDIA ROSANA AZURDIA AGUILERA					AUDITOR GUBERNAMENTAL					
JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ					SUPERVISOR DE AUDITORIA					
					FIRMA Y SELLO SUPERVISOR GUBERNAMENTAL  					